



En el módulo de Radicación para prestadores naturales usted podrá cargar la(s) factura(s) y sus respectivos soportes, con el fin de ser auditadas por Colsanitas/Medisanitas y sujeto a cumplimiento de requisitos se realizará el proceso de grabación, pagos o glosas según corresponda.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGUE:**

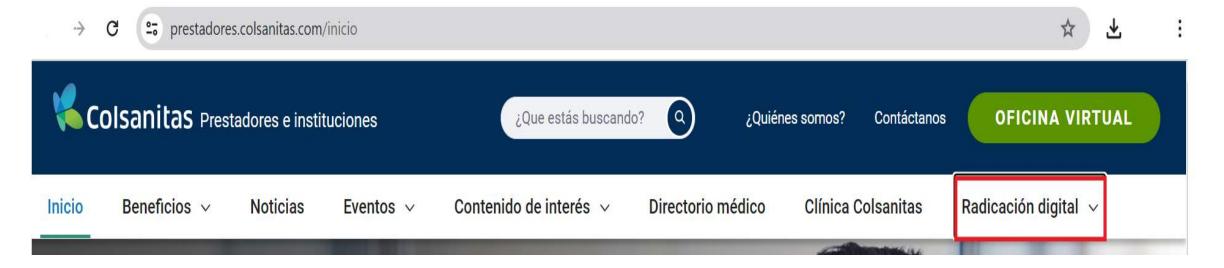
- Facturas digitalizadas en formato pdf, tiff,tif.
- Soportes digitalizados por factura (puede ser en formato pdf, jpg, tiff, xls, xlsx). Se puede asociar uno o más soportes a la factura y el peso máximo permitido por cada adjunto es de 110 MB
- RIPS comprimidos en formato zip (actualmente el sistema no permite formatos .rar ni 7zip).
- Soporte Pila digitalizado en archivo pdf, tif,tiff y jpg. Se puede asociar uno o más soportes a la radicación y el peso máximo permitido por cada adjunto es de 110 MB (Se recomienda adjuntar los archivos en formato PDF).
- Acta de devolución en formato pdf, tif,tiff y jpg.
- Máximo 50 facturas por cargue.
- Página: <a href="https://prestadores.colsanitas.com/prestadores/">https://prestadores.colsanitas.com/prestadores/</a>



### PASO A PASO PARA LA RADICACIÓN



- 1. Ingresar al sitio web <a href="https://prestadores.colsanitas.com/prestadores/">https://prestadores.colsanitas.com/prestadores/</a> desde su navegador Chrome.
- 2. Ingrese a la sección Radicación digital

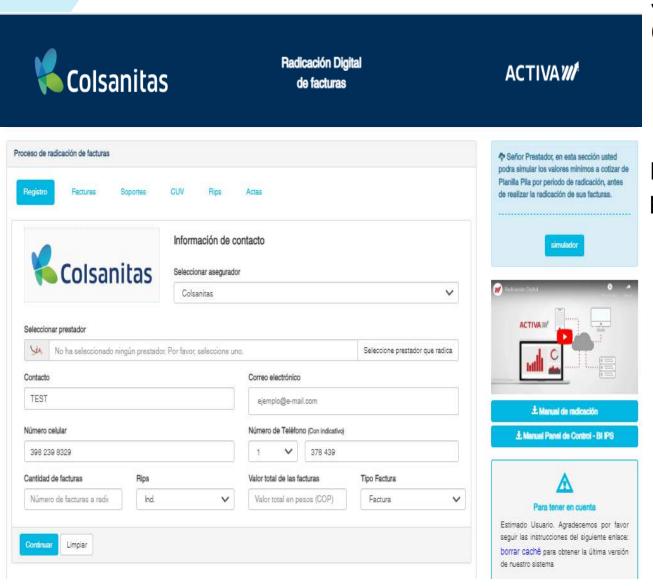


3. Seleccione la opción de "Radica Aquí":

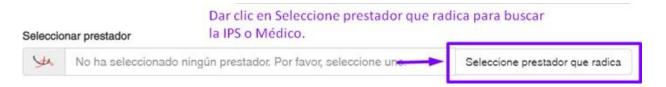








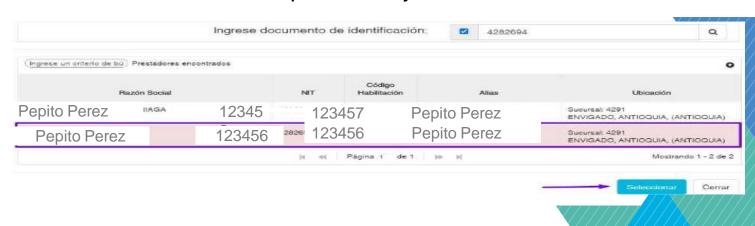
**Seleccionar prestador:** Indique el nombre de quien radica la factura (Prestador- Personal natural-Jurídica). Puede consultar por NIT-CC o nombre.



Escriba el NIT o el nombre y de clic en la lupa. (en caso no obtener respuesta puede dar clic en recuadro que parece para buscar todas las coincidencias).



Se selecciona la sede correspondiente y se da clic en seleccionar.

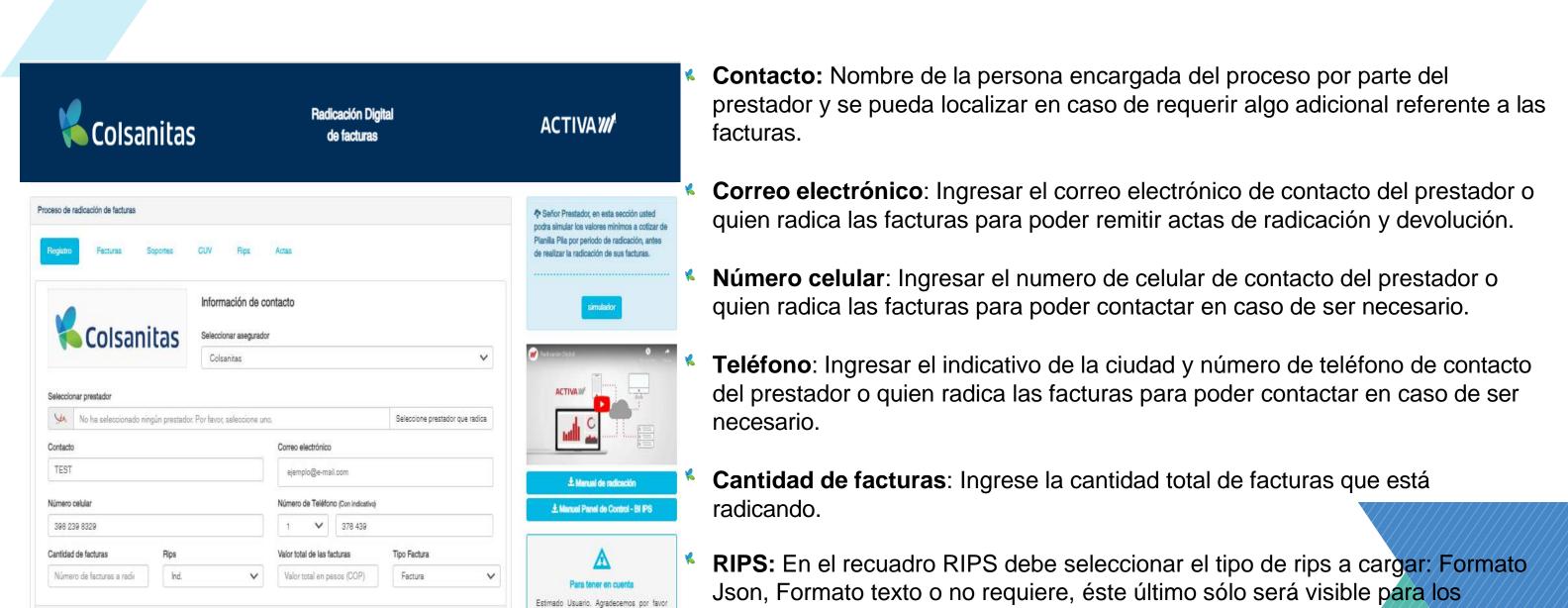


seguir las instrucciones del siguiente enlace:

borrar caché para obtener la última versión

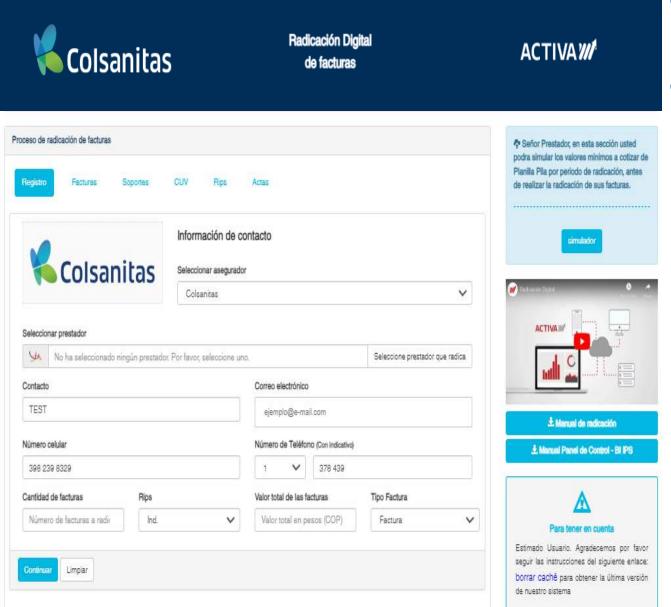
Limpiar





prestadores exceptuados a instrucción de Colsanitas.





- Valor total de las facturas: Ingrese el valor total que suma las facturas que está radicando.
- Re-Ingreso: Si la factura que va a cargar fue devuelta marque la opción de reingreso. Esta opción está habilitada del día 11 al 15 de cada mes exclusivo para prestadores naturales.



**Tipo Factura:** Seleccione una de las opciones que corresponda según la radicación (Factura o Soportes en adquisiones)

Factura: Si está obligado a presentar Factura electrónica de venta.

Tipo Factura

Factura

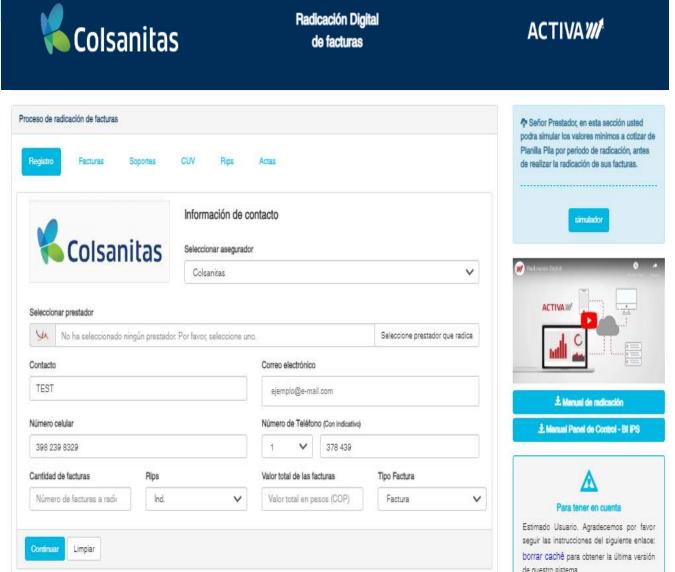
Factura

Seleccione.

**Soportes en adquisiones:** Si por sus ingresos no está obligado a emitir factura electrónica.

Soporte en adquisiciones





Pila: Marcar el check box Pila si la factura no requiere de anexar una planilla pila. En caso de que desee anexar una Planilla Pila dejar desmarcado.

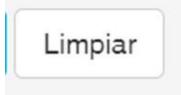
Pila

✓ Marcar en caso de que no requiera presentar planillas Pilas para las facturas que va a radicar

Una vez registrados todos los datos dar clic en CONTINUAR:



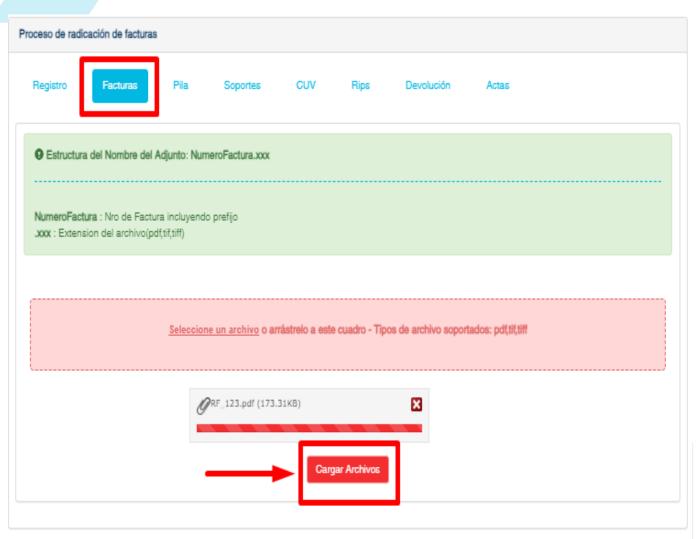
El botón de Limpiar, se encuentra disponible en caso de que quiera iniciar el proceso de nuevo:





### 2. CARGUE DE SOPORTES: FACTURA





En la pestaña **Facturas**: Se procederá al cargue de las facturas en PDF, la cuales se deben nombrar de la siguiente manera.:

Numerodefactura.PDF (este puede contener prefijos y NO debe contener caracteres especiales como \*.\_)

#### **IMPORTANTE:**

- Tener en cuenta que el sistema no recibirá un numero de factura ya radicado.
- El nombre del archivo factura debe ser igual al número de factura autorizado por la DIAN, no se deben agregar prefijos si no fue autorizado.

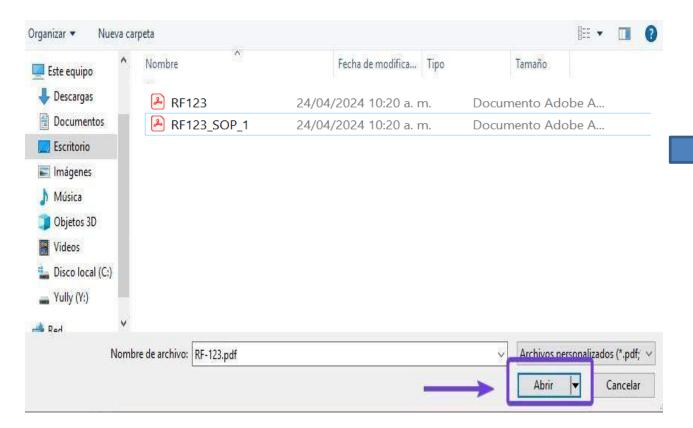
Para cargar el Soporte debe dar clic en Seleccione un archivo:



### 2. CARGUE DE SOPORTES: FACTURA

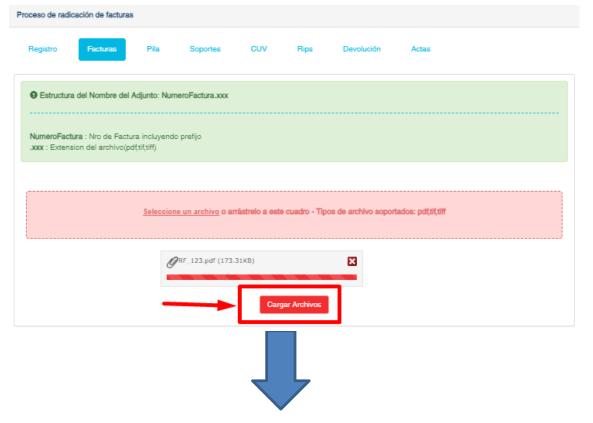


Se abrirá una ventana para seleccionar los archivos a cargar: Seleccionando él a o los archivos.



Cuando el soporte cargado surtió proceso exitoso genera la notificación de "Factura cargada satisfactoriamente"

Seguido a ello se da click en el botón Cargar Archivos.

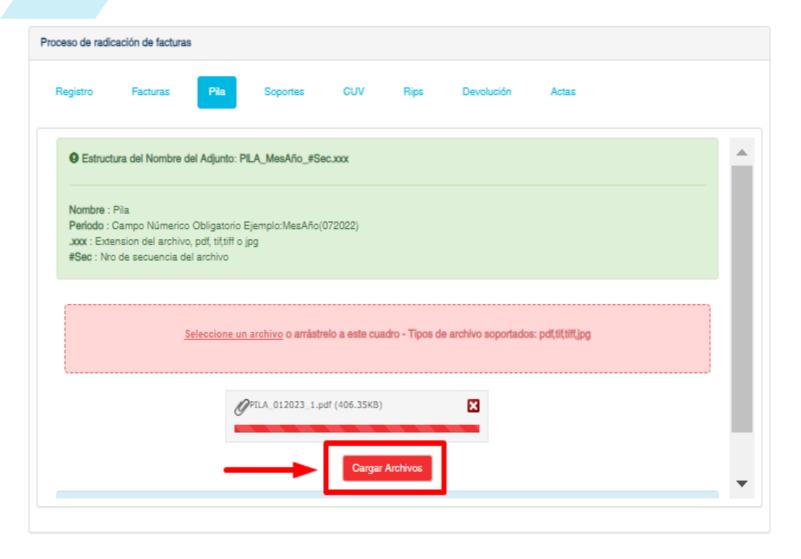




#### 2. CARGUE DE SOPORTES: PLANILLA PILA



#### SOLO APLICA PARA PRESTADOR NATURAL



- Se debe cargar la Planilla Pila correspondiente al PERIODO correspondiente a las facturas cargadas en la pestaña Facturas.
- Deben nombrarse: PILA\_MesAño\_#Sec.xxx.

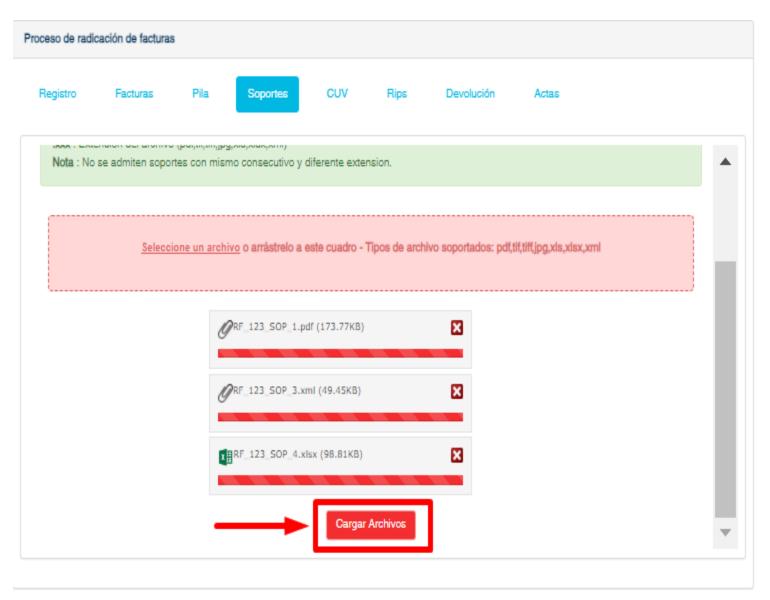
Ejemplo: PILA\_062022\_1.pdf.



#### 2. CARGUE DE SOPORTES: SOPORTES



Los soportes que adjunten a las facturas, deben corresponde a lo dispuesto normativamente asi como a lo pactado según el Manual de Facturación.



Deben nombrarse así: Numerodefactura\_SOP\_1

Ejemplo: RF123\_SOP\_1

Recuerde que por cada factura debe estar mínimo un archivo como soporte.

En caso de tener más de un soporte por factura adjuntarlas con su respectivo consecutivo 1,2,3, etc. Ejemplo:

RF123\_SOP\_1 RF123\_SOP\_2 RF123\_SOP\_3

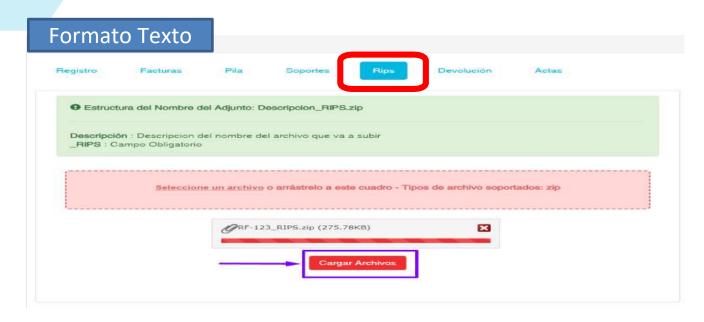
El sistema realizara las validaciones para los soportes con el mismo consecutivo y mostrara el siguiente mensaje.

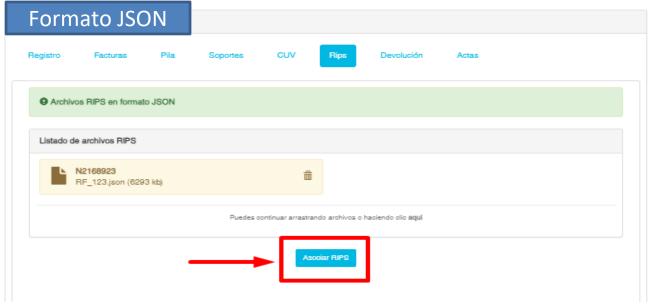




### 2. CARGUE DE SOPORTES: RIPS







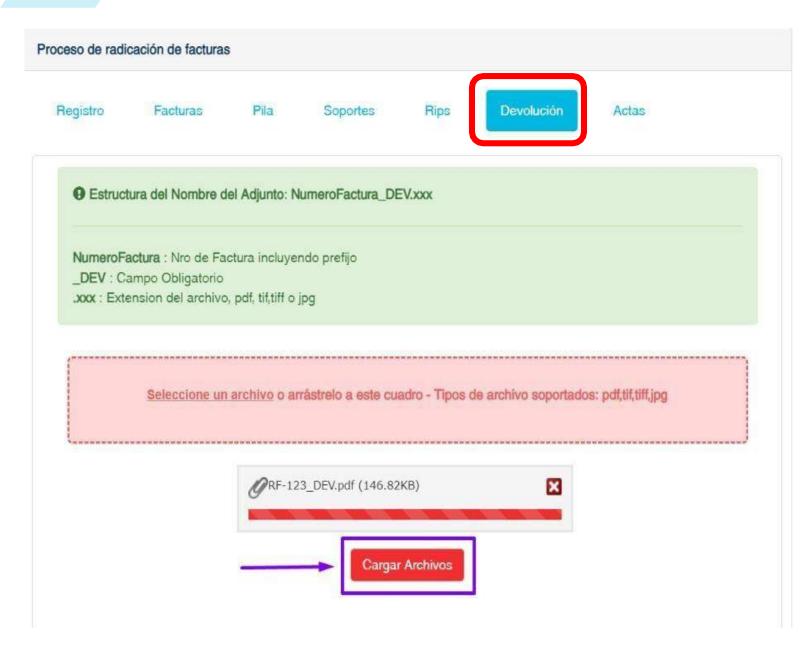
Se realizará el cargue de los RIPS correspondientes a las facturas cargadas en la pestaña 2, estos deben estar con el formato seleccionado en la opción de registro: **Formato Json o Formato Texto** 

Recuerde esta pestaña se observará si en el formulario indico que requiere RIPS dejando el recuadro sin llenar.



### 2. CARGUE DE SOPORTES: DEVOLUCIÓN



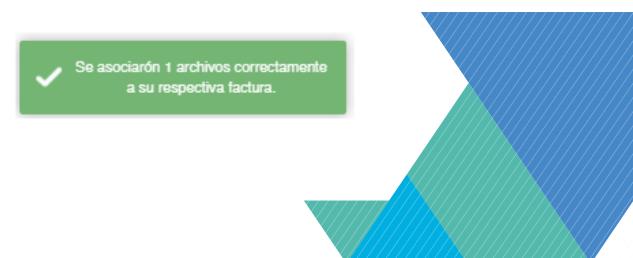


Se realiza el cargue del acta de devolución y solo se habilita cuando se marca la opción Reingreso en la pestaña de Registro.

Debe nombrarse: **NumeroFactura\_DEV.** Ejemplo RF123\_DEV.

Recuerde que la opción de reingresos:

- Solo aplica para prestador Natural
- Se habilita entre el 11 y el 15 de cada mes se habilita para realizar el reingreso de sus facturas



### 2. CARGUE DE SOPORTES: ACTAS



roceso de radicación de facturas							
Registro	Facturas	Pila Soportes	CUV	Rips	Devolución	Actas	
□ Seleccionar Todas  Mostrando 10 ✓ registros por pagina  Buscar:							
Nro Factura	Facture	a Soporte	Pila	CUV	Cantidad Soportes	Asociar	Eliminar
RF_123	~	<b>~</b>	~	×	1	☑	Û
Pagina 1 de 1 Generar acta	]_					Anterior	1 Siguiente

Debe dar clic en Asociar para seleccionar las facturas a radicar y luego en Generar Acta.

Adicional cuenta con los siguientes botones.

Seleccionar Todas	Puede seleccionar masivamente las facturas que va a radicar.
Ü	Para eliminar la factura y soportes cargados en caso de requerirlo.
Buscar:	Para buscar la factura cargada



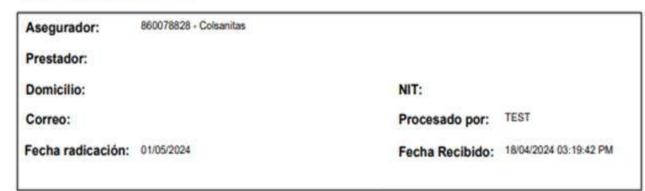
#### 2. CARGUE DE SOPORTES: ACTAS





#### Acta Radicación Digital

328232



#### Se cargaron 1 facturas: 1 correctas, 0 con error



#### Resultado del proceso:

- Se visualizará un PDF donde se relaciona las facturas cargadas:
- Se observará la imagen de la primera página de la factura cargada, indicando si fue exitoso y la cantidad de soportes.
- Las facturas que no se cargan exitosamente serán mostradas al final detallando los motivos de las fallas.
- Todos los soportes cargados por Seguridad de la información quedarán con la marca de agua y fecha de cargue.

# 3. INFORMACIÓN ADICIONAL



Recuerde que debe anexar el acta de devolución	Este mensaje se genera cuando se marca el check box de Re-Ingreso.	
Señor prestador tenga en cuenta que al marcar esta opción, usted esta declarando que la sumatoria del valor de las facturas del periodo radicado no supera 1 SMMLV. Si esto no corresponde, sus facturas pueden ser devueltas.	Este mensaje se genera cuando se marca el check box de Pila.	
El número de facturas seleccionadas difiere del número reportado en el formulario de registro	Aquí se debe revisar que la cantidad de facturas cargadas coincidan con lo ingresado en la pestaña de Registro.	
Debe llenar los datos de contacto ×	Este mensaje se genera cuando no se ha diligenciado el registro y se cargan facturas.	
Ninguno de los soportes cargados se logro asociar a una factura  El archivo 168036.pdf, no cumple con la especificación solicitada.	Este mensaje hace referencia a que el nombre del archivo no cumple la estructura establecida para su cargue.	



# 3. INFORMACIÓN ADICIONAL



Debe subir un archivo con un nombre × valido.	Este mensaje hace referencia a que el nombre del archivo de RIPS no cumple la estructura establecida para su cargue.	
por tratarse de un proceso 100% digital de raSe sugiere cambiar el consecutivo suje di a del archivo 33-85357LSOP_01.xlsx posterior del conterpor el numero 3 anterior, la factura no se entenderá	Este mensaje se presenta cuando se nombra el archivo con el mismo consecutivo	
ealice dichEl archiyo 33-85357_SOP_01_xlsx,  ya fue cargado (33- 85357_SOP_1.pdf) en un cargue anterior  Si tiene inquietudes adicionales,	Este mensaje se genera para informar que el archivo ya está cargado.	
Para este cargue tan solo puede cargar hasta 1 archivos	Este mensaje se habilitará cuando se intente cargar el mismo archivo e igual nombramiento en el instante de la radicación.	
Estado cargue: Factura con soportes corruptos, revise por favor los archivos cargados.	Este mensaje se presenta cuando el archivo PDF se encuentra dañado o corrupto.	
Estado cargue: Rechazado: Factura radicada con anterioridad.	Este mensaje se genera cuando la factura ya ha sido ingresada a la plataforma.	
Estado cargue: Rechazado: El archivo cargado (CO5998457_SOP_1.pdf) no se puede abrir o tiene contraseña.	Este mensaje se puede presentar cuando los soportes contienen contraseñas diferentes al número de documento del prestador y no se podrán visualizar.	
Para este cargue tan solo puede cargar hasta 1 archivos	Este mensaje se presenta cuando se cargan se intenta cargar más de un archivo de RIPS.	
El archivo 33-85357_SOP_1.pdf ya fue cargado. ¿Desea reemplazarlo?  Cancelar  Aceptar	Este mensaje se presenta para informar que el archivo ya fue cargado con anterioridad	



## 3. INFORMACIÓN ADICIONAL



- El nombre de cada archivo relación debe ser diferente para cada cargue.
- El peso máximo de las imágenes establecido es parametrizado por unidad de negocio valor por defecto 110 MB, es decir 112640 KB.
- Los archivos que contengan contraseñas deben ser iguales al número de documento del prestador para que ser cargados.
- Los soportes no deben tener las siguientes denominaciones: pdf.pdf, pdf.tiff., pdf.tif.,tiff.tiff ó tif.tif.
- Cualquier duda e inquietud respecto al proceso de radicación digital será atendida por la mesa de soporte de activa en Bogotá: PBX. (1) 742 7695 EXT. 601 y 602 en horario Lunes a Viernes de 7am a 5pm
  - Frente a otras inquietudes comuníquese con la Mesa de ayuda al prestador Tel: 4867000 o Línea nacional: 01 8000 964 848.

